

NELSA CURBELO
Coordinadora General
ECUADOR

PABLO FREDERICK
Coordinador Adjunto
ARGENTINA

DOMENGO NAMUNCURA
Coordinador Adjunto
CHILE



SERPAJ - AL INFORMA

Nº 24, diciembre de 1992

Coloquio Internacional de Ginebra

¿La ausencia de investigación, procesamiento y sanción de crímenes contra la humanidad o de guerra, y las transgresiones de las Convenciones de Ginebra sobre el derecho humanitario que deberían respetarse durante los conflictos armados, constituyen en sí mismas violaciones de los Derechos Humanos? La unánime respuesta de los sesenta expertos congregados en la sede europea de la ONU en Ginebra no deja lugar a dudas, abriendo una perspectiva inédita de lucha. La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, convocada para junio próximo en Viena, podría recomendar a la Asamblea General de la ONU que instaure una Corte o Tribunal Penal Internacional encargado de juzgar los graves delitos que, por razones diversas, los Estados vienen blanqueando o ignorando desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Organizado por la Comisión Internacional de Juristas y por la Comisión Consultiva de los Derechos Humanos de Francia, el encuentro reunió durante cuatro días a magistrados y periodistas del este europeo, filósofos, abogados, funcionarios de gobierno, militantes de Organizaciones No Gubernamentales y parlamentarios.

Sus conclusiones coronan una década de esfuerzos concertados originados en todos los continentes, en los que aparecen las impresiones digitales de muchos dirigentes latinoamericanos

LA IMPUNIDAD, LA PEOR PESTE DEL SIGLO

Del 2 al 5 de noviembre se realizó en Ginebra, en el Palacio de las Naciones, una Conferencia sobre Impunidad, organizada por la Comisión Internacional de Juristas y la Comisión Consultiva de los Derechos Humanos de Francia. El evento reunió a participantes de todo el mundo y se analizó este fenómeno que hoy afecta a numerosos países en todo el planeta. Juan Gasparini, periodista residente en Ginebra, escribió esta nota para SERPAJ AL Informa.

que han batallado en los pasillos y tribunas de foros internacionales enfrentando a la impunidad. REPRESION SIN FRONTERAS La sucesión de atrocidades acumuladas en los últimos tiempos y la oportunidad concreta de actuar inmediatamente en la ex-Yugoeslavia han cuestionado discursos oficiales y vencido reticencias. Las condenas morales de Naciones Unidas respecto a las prácticas represivas perpetradas contra los palestinos en los territorios árabes ocupados por Israel se han revelado infructuosas. Los Khmers rojos han eludido sus culpas gracias a los acuerdos de París, decretados para pacificar Camboya. Los mecanismos de absolución y olvido que encadenan América Latina han ominosamente eslabonado Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, El Salvador, Guatemala y Honduras. La comunidad internacional es impotente estas semanas en Somalia, Angola, Liberia y en ciertas regiones de la ex-URSS, imposibilitada de detener las matanzas y de inquietar a sus responsables.

Es así que la impunidad se ha transformado en un fenómeno universal y cotidiano, constituyendo un ultraje suplementario para las víctimas, un desafío a la autoridad de la ley y un obstáculo al desarrollo de la democracia y las relaciones internacionales. Justifica la barbarie en nombre de la razón de Estado o del espíritu de cuerpo de las fuerzas cons-

tituidas. Desconoce el derecho de las víctimas o de sus familiares a saber lo ocurrido, consecuencia de una investigación pronta e imparcial, permitiendo paralelamente el libre acceso a los ficheros y archivos de los servicios de represión e información. Imposibilita el enjuiciamiento de los culpables, que deben ser penados de acuerdo a la envergadura del hecho. Incentiva por las vías de la ineptitud, la carencia y la complicidad de las instancias judiciales nacionales para con los responsables de atrocidades a que se cometan nuevas violaciones. Desconoce la necesaria y equitativa reparación posterior de las víctimas, negándoles remedio moral y material por los perjuicios sufridos, impidiendo que gocen de los tratamientos médicos y síquicos adecuados. Y, como se observa en los países del Este que emergen del totalitarismo comunista no impone una rehabilitación plena de los antiguos adversarios de aquellos regímenes. Recién luego de investigar, juzgar e indemnizar podrían aparecer figuras con la amnistía, perdón, indulto, gracia o cualquier otro sucedáneo, fruto de un proceso de reconciliación, con participación de los afectados y reconocimiento de culpabilidad por los victimarios.

JUSTICIA SIN FRONTERAS

"Cualquiera sea la opción que tomen los Estados, fuera una Corte permanente o un tribunal temporario, con vocación universal, continental o regional, de competencia exclusiva, conjunta o subsidiaria con órganos nacionales, el momento ha llegado de decir basta!: es intolerable que los Pol Pot se sigan paseando por las calles..." analiza Robert Badinter, el ex ministro francés que abolió la pena de muerte en

su país, cuyo padre fue asesinado en los campos de concentración nazis.

Todos los terribles delitos de carácter internacional y de lesa humanidad que no sean castigados por los Estados, caerán en la esfera de esta nueva instancia, como el genocidio, el apartheid, la toma de rehenes, las piraterías aéreas y el secuestro de embarcaciones, el tráfico de drogas y las violaciones graves de los derechos humanos, (tortura, desaparición forzada, rapto, asesinato, etc.). Estas infracciones continuarán siendo imprescriptibles y sus autores pasibles de extradición en cualquier lugar donde se encontraran, no pudiendo beneficiarse del asilo político.

La articulación de tales consideraciones en torno a la idea de un Tribunal o Corte Penal Internacional se vincula con un estudio que, desde hace un año, están desarrollando en el seno de la ONU los expertos Louis Joinet, de Francia y El Hadji Guissé, de Senegal, sobre los efectos nocivos de la impunidad para la vigencia de los derechos humanos, debiendo particularmente abordar el espinoso tema de la retroactividad, es decir la revisión de medidas exculpatorias que, en varios rincones del planeta, han causado daños considerables a los derechos humanos fundamentales. A ello se añade el pronunciamiento de la Comisión de Derechos Internacionales de la ONU que ha elevado a la Asamblea General de Naciones Unidas para su aprobación, un Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad Internacionales, contribuyendo de esa manera a sentar las bases para que el Tribunal o Corte antes mencionado pueda ponerse rápidamente en marcha.

LA URGENCIA YUGOSLAVA

"La institucionalización de una jurisdicción ad hoc para juzgar los crímenes de guerra y contra la humanidad cometidos en la ex-Yugoslavia puede realizarse mediante la creación de una convención multilateral redactada por una conferencia diplomática convocada por Naciones Unidas, o a través de una simple resolución de la Asamblea General de la ONU dando por misión al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de fundarla", precisa Robert Badinter, quien conoce el terreno pues como titular del Consejo Constitucional de Francia integra la Comisión de Arbitraje nombrada por la Comunidad Europea para proponer soluciones a los problemas jurídicos que plantea el desmembramiento de la antigua Yugoslavia. "Sería inconsecuente que el Consejo de Seguridad, que ha tomado las resoluciones 764, 771 y 780, ordenando una investigación de los crímenes en la ex-Yugoslavia no lo hiciera, siendo su deber el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, teniendo mandato para crear los órganos subsidiarios que él considere necesarios de acuerdo al ejercicio de sus funciones", precisa Badinter. Alude de ese modo a la nominación de cinco magistrados, encargados de investigar los crímenes de guerra y el no respeto de las Convenciones de Ginebra sobre el derecho humanitario en la ex-Yugoslavia, (1) lo que no es ajeno a la tarea de investigar las violaciones de los derechos humanos en los Balcanes, para lo cual la Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha ungido a Tadeusz Mazowiecki, ex primer ministro de Polonia, quien ya ha realizado dos visitas a las regiones más golpeadas por los enfrentamientos, produciendo informes implacables sobre la

situación. Para el resto de los participantes del encuentro de Ginebra, según un llamado comunicado a la opinión pública al fin de sus trabajos, la ocasión de llevar a cabo una tarea de enjuiciamiento y castigo en la ex-Yugoslavia debería ser una primera etapa para que la Conferencia Mundial por los Derechos Humanos que se realizará en Viena, Austria, en junio de 1993, accele-

re la instalación de un organismo permanente que pueda ocuparse de ese tipo de problemas en la totalidad del planeta. En tal sentido los participantes invitaron a que un Estado o un grupo de Estados se decidan a someter sin esperar más una propuesta a la ONU que desencadene los procedimientos necesarios a fin de quebrar de una buena vez el círculo infernal de la impunidad.

(1) Por resolución 780 del Consejo de Seguridad de la ONU, el Secretario General de Naciones Unidas, Butros Ghali designó la composición de la Comisión Investigadora para la ex Yugoslavia, cuyos miembros son: Fritz Kalchauer, Holanda, Cherif Bassiuni, Egipto, William Fenrich, Canadá, Keba Mbaye, Senegal y Torkel Opsahl, Noruega.

Guatemala

Amenazas contra defensores de derechos humanos

Guatemala es uno de los países que vive aún una sistemática violación de los derechos humanos por parte de los poderes estatales. La represión es parte de la política oficial del gobierno de Jorge Serrano Elías, donde el Ejército juega un determinante rol en el control de la sociedad civil y especialmente los sectores campesinos. El diálogo de Paz que se desarrolla con las fuerzas insurgentes de la URNG no ha logrado, ni mucho menos una disminución de las violaciones a los derechos humanos, las que incluyen masacres permanentes contra la población civil. Amenazas contra dirigentes de derechos humanos.

A pesar que el último gobierno militar dejó el Palacio Nacional a principios de 1986, Guatemala aún permanece bajo el control del Ejército y es quizá uno de los países donde el precio de la vida tiene menor valor, especialmente si se trata de campesinos.

Las cifras son elocuentes pero no siempre reflejan, por su frialdad (más de 40 mil desaparecidos, cifra que aumenta cotidianamente) lo que realmente acontece en un país. La política contrainsurgente del Ejército de Guatemala continúa siendo, como cuando a principios de los 80 planteó la "tierra arrasada" o el "quitarle el agua al pez" (en referencia a la eliminación y el control de la base social de la guerrilla), el elemento central de gobierno. La militarización de la sociedad alcanza hasta los lugares más remotos a través de las Patrullas de

Autodefensa Civil o los campos de concentración llamados eufemísticamente Polos de Desarrollo. En este contexto es que se han desarrollado diversas acciones tendientes a defender los derechos humanos en el país. De hecho existen varias organizaciones que buscan, en su accionar, un mejoramiento de la situación, las que son permanentemente amedrentadas por el gobierno y sus dirigentes amenazados. Esta situación se da especialmente cuando algún representante de estas organizaciones participa de algún foro internacional, en procura de alguna acción de la comunidad internacional que ponga límites a la sistemática represión en el país.

Son muchos los casos en que miembros de estas organizaciones han regresado a Guatemala y han sido víctimas de una virtual venganza del estado por haber "difamado" al país en el exterior. La misma lógica que caracterizó a las dictaduras militares latinoamericanas es la que orienta las reacciones del actual gobierno guatemalteco. Confirma esta militarización de la política, y subordinación absoluta del poder civil, la presencia permanente de militares acreditados en las misiones oficiales de Guatemala (como la Comisión y Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU) quienes cumplen con la misión de amedrentar y vigilar a quienes testifiquen en dichos foros.

Por otro lado, las Naciones Unidas, a través de sus diferentes instancias, han condenado la actitud del gobierno de Guatemala respecto a la vigencia de los derechos humanos y a la militarización de la sociedad.

UN CASO RECIENTE

Los días 11 y 12 de noviembre pasado, el Presidente Serrano y el Ministro de Defensa, el Gral. José Domingo García Samayoa, acusaron a tres diri-

gentes de organizaciones de defensa de los derechos humanos como ligados a la guerrilla por haber participado en una Conferencia sobre la tortura en Guatemala realizada en Washington. Estas personas, Ronald Ochoaeta, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Amílcar Méndez, del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" y Eador Méndez, del Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos, fueron acusados por las autoridades de "responder a las propuestas de la UNG" y difamar al gobierno de Guatemala ya que "destruyen la imagen del país y lo presentan como un país de salvajes", para posteriormente agregar que "ni el

ejército ni el gobierno han torturado". En el contexto en que vive Guatemala, esta acusación es una concreta amenaza a la integridad física y psíquica de estos dirigentes. El SERPAJ, a solicitud de SOS Tortura, ha enviado al Presidente Serrano Elías una carta firmada por su presidente Adolfo Pérez Esquivel y el Coordinador Adjunto Pablo Frederick, en la que se solicita el cese de las amenazas para los dirigentes de organizaciones de derechos humanos, incluidos los tres ya mencionados. Solicitamos, igualmente a otras organizaciones y personas que escriban a las autoridades de Guatemala para apoyar la labor de quienes luchan por la vida en ese castigado país.

Mons. Luciano Metzinger

Se fue un gran luchador

La partida de Mons. Luciano Metzinger significó un duro golpe para quienes defienden los derechos humanos en el Perú y en toda América latina. Su permanente voluntad para apoyar esta justa causa caracterizó a Mons. Metzinger durante su vida

entre nosotros. Presidente y fundador de CEPAZ y de CODEPP, acompañó diversas iniciativas, especialmente en los momentos más duros de este país andino y mantuvo una estrecha relación con las organizaciones de todo el continente. Desde SERPAJ enviamos a todos quienes lo acompañaron un abrazo fraterno, seguros que su ejemplo seguirá alentando a todos los que creen en un Perú más justo, donde la solidaridad y el respeto por los derechos de todos sean una realidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 5



SOLICITELO EN SERPAJ - AL.
Subsede Argentina



SERPAJ - AL INFORMA
es una publicación de
SERPAJ - AL subsede
Argentina.
Piedras 730 (1070)
Capital Federal

Tel. y Fax (00541) 3615745

SERPAJ - AL INFORMA

diciembre de 1992



IMPRESO
VIA AEREA

CORREO CENTRAL
ARGENTINO

INTERES
GENERAL
Concesión
Nº 1136

FRANQUEO
PAGADO
Concesión
Nº 4469